195

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones	
Firma:	
Aclaración:	William Penayo
C.I.:	5 540 350
Fecha: 23/12/15	Hora:
Sello:	

Nota UOC N° 4076 /2015

Asunción, 23 de diciembre de 2015

Señores:
IN SITU S.A.
Piribebuy N° 595 E/ 15 de Agosto
Teléf.:021 – 442 480/1
Presente

REF.: Contratación Directa "ADQUISICION DE MANIQUI DE ENTRENAMIENTO ARTICULADO – AD REFERENDUM".

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 6474 de fecha 22 de diciembre de 2015, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a **Contratación Directa "ADQUISICION DE MANIQUI DE ENTRENAMIENTO ARTICULADO – AD REFERENDUM"** , llevado a cabo en fecha 11 de diciembre de 2015.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro de la orden de compra correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente, posterior a la firma del contrato, en el plazo establecido.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber **presentado con la oferta** o estar **"Activos" en el SIPE.**

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Econ. Guido R. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Devolver Acuse al Dpto.:
contratos

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

196

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Ruben Molina
C.I.: 5151546
Fecha: 23-12- Hora: 13:46
Sello:

Nota UOC N° 4275/2015

Asunción, 23 de diciembre de 2015

Señores:
ASUGROUP S.A.
Monseñor Juan Sinforiano Bogarin Nº 986 c/ Las Perlas
Teléf.: 021 660 632
Presente

REF.: Contratción Directa "ADQUISICION DE MANIQUI DE ENTRENAMIENTO ARTICULADO - AD REFERENDUM"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº **6474** de fecha 22 de diciembre de 2015, ha sido adjudicada la empresa, **IN SITU S.A.** en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE MANIQUI DE ENTRENAMIENTO ARTICULADO – AD REFERENDUM"**, llevado a cabo en fecha 11 de diciembre de 2015.

Se adjunta copia de la Resolución mencionada, en la cual se observan mayores detalles.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos F.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos

ERROR: stackunderflow
OFFENDING COMMAND: ~

STACK: